

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 351/16-D.R.H. SAN LUIS, veinte de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 23-12-16 y hasta las 0,00 del 26-12-16.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016 a la Sra. **MARIA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-02-17.-

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ROSSANA BEATRIZ BELLO PEREYRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 14-12-16.-

IV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **RODRIGO HERNAN TEJEDA MARQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 24-11, 1, 5 y 12-12-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Diciembre de 2016.-